



A TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

El Comité de Rectoría, en concordancia con nuestra Política de Calidad y de Medio Ambiente, establece el compromiso de cumplir los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental (SGCA) de la Universidad Politécnica de Aguascalientes. Exhorta a su vez al personal de esta institución, a unir esfuerzos para cumplir con dicho compromiso y comunica que:

1. Asume la responsabilidad de vigilar la eficacia del SGCA.
2. Promueve el enfoque de cuidado del medio ambiente a través de la concientización ambiental formal y no formal.
3. Promueve el uso del enfoque a procesos en la realización de las actividades diarias de la institución y la integración de los requisitos del SGCA.
4. Promueve y aplica el análisis de riesgos como garantía de cumplimiento de los procesos y de los objetivos de calidad y medioambientales.
5. Promueve y brinda el soporte necesario para mejorar y aumentar la satisfacción del cliente.
6. Mantiene su actuación y desempeño en correspondencia con los valores institucionales y promueve con su personal, el ejercicio de los mismos.
7. Se asegura de que los recursos necesarios para el SGCA se encuentran disponibles.

En adición, reitera la apertura para escuchar propuestas del personal para mejorar continuamente el SGCA, analizar su factibilidad e implementarlas en consecuencia.

ATENTAMENTE


M.A. Luis Carlos Ibarra Tejeda


M. en C. Sandra Patricia Flores Esquivel
Secretaría Académica


L.A.E. Sergio Romo Romo
Secretario Administrativo


Mtra. Evelin Merit Ventura Mena
Comisionada de la entrega-recepción de la dirección de Vinculación y conforme a la delegación de facultades otorgadas mediante el oficio RC-269-2022 de la fecha 20 de septiembre de 2022


Dr. Carlos Alejandro De una Ortega
Director de Planeación


Mtra. Silvia Mireya Montelongo de Luna
Directora Jurídica


C.P. Gabriela Gutiérrez Gutiérrez